

VISTO

Los hechos de violenta represión al pueblo jujeño, acontecidos en los últimos días y que son de público conocimiento; y

CONSIDERANDO

Que las, los y les trabajadores, organizaciones sociales y pueblos originarios de Jujuy se manifiestan reclamando por sus derechos.

Que a 40 años de la recuperación de la Democracia, es fundamental que se respete el Estado de Derecho y se garantice la paz social.

Que reafirmamos el derecho a la protesta social, a la libertad de reunión y de expresión y a peticionar a las autoridades.

Que consideramos que nunca la violencia del Estado es la solución a los conflictos.

Que la lucha del pueblo jujeño por salarios dignos, trabajo, educación y medioambiente saludable es también nuestra bandera.

Que exigimos el cese urgente de la represión violenta.

Que reclamamos la libertad de las, los y les compañerxs detenidos y la plena vigencia de los derechos humanos en la provincia de Jujuy.

Que adherimos al Paro Nacional de la docencia en todos los niveles educativos para el día Jueves 22/06/2023 convocado por las organizaciones gremiales.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 41º del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA. DE BS.AS.**

R E S U E L V E

Artículo 1º: Expresar su más enérgico repudio ante la represión contra trabajadores, organizaciones sociales y pueblos originarios de Jujuy, quienes se manifiestan reclamando por sus derechos.

Artículo 2º: Adherir al Paro Nacional de la docencia en todos los niveles el día Jueves 22/06/2023 en protesta ante la brutal represión a las, los y les trabajadores en la Provincia de Jujuy.

Artículo 3º: La presente resolución se dicta ad - referéndum del Consejo Académico de la Facultad de Arte.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.



Lic. DANIELA FERRARI
DECANA
Facultad de Arte
U.N.C.P.B.A.